



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR

CARRERA DE ENFERMERÍA

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DETECTADO POR LA POLICÍA
NACIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA
DE POLICÍA N°1 AZUAY

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

AUTOR: JOHMARA JACQUELINE ÁVILA GUZMÁN.

DIRECTOR: LIC. MERCEDES MAGDALENA SARMIENTO PESANTEZ,
MSG

AZOGUES - ECUADOR

2021

*Yo me gradúe en
los 50 años de La Cato!
... y sostuve la Universidad*

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR / DIRECTOR

Certifico que el presente trabajo denominado: “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DETECTADO POR LA POLICÍA NACIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY”, realizado por JOHMARA JACQUELINE ÁVILA GUZMÁN con documento de identidad: 0105777171, previo a la obtención del título de Licenciada en Enfermería, ha sido asesorado, supervisado y desarrollado bajo mi tutoría en todo su proceso, cumpliendo con la reglamentación pertinente que exige la Universidad Católica de Cuenca y los requisitos que determina la investigación científica; por lo que se encuentra apto para su presentación y defensa ante el respectivo tribunal.

Azogues, marzo de 2021

LCDA. MERCEDES MAGDALENA SARMIENTO PESANTEZ, MGS.

TUTOR/DIRECTOR

0302088760

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, JOHMARA JACQUELINE ÁVILA GUZMÁN con documento de identidad: 0105777171, declaro que los conceptos, análisis y conclusiones del trabajo de titulación denominado: “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DETECTADO POR LA POLICÍA NACIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY”, son de nuestra absoluta responsabilidad y propiedad, que no han sido previamente presentados para ningún grado o calificación profesional, respetándose íntegramente los derechos intelectuales de otras personas mediante el uso de citas.

Se autoriza a la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA la publicación parcial o total de este trabajo y su reproducción sin fines de lucro.

Azogues, marzo de 2021



JOHMARA JACQUELINE AVILA GUZMÁN

0105777171

DEDICATORIA

A mi hija, por su afecto y cariño que han sido los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo, de mis ganas de buscar lo mejor para ti. Aun a tu corta edad, me has enseñado y me sigues enseñando muchas cosas de esta vida, eres y siempre serás mi motivación más grande para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por ser el primordial inspirador y darme la fuerza necesaria para concluir con éxito este proyecto de tesis, porque cada día bendice mi vida con la hermosa oportunidad de estar y disfrutar al lado de las personas que sé que más me aman, y a las que yo sé que más amo en mi vida.

A mi madre y a mi familia por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas, siempre deseando y anhelando lo mejor para mi vida gracias por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida.

Agradezco mucho la ayuda de mis docentes por brindarme conocimientos durante mi formación académica aportando con un granito de arena cada paso a seguir logrando de esta manera importantes objetivos como culminar este proceso con éxito y obtener mi título profesional.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Índice

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR / DIRECTOR.....	II
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
Índice.....	VI
Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Metodología.....	8
Resultados.....	11
Discusión.....	16
Conclusión.....	22
Anexos.....	27
ANEXO 1: PROTOCOLO.....	27
ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	42
ANEXO 3: CUESTIONARIO DE PREGUNTAS.....	45
ANEXO 4: SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS.....	47
ANEXO 5: INCIDENTES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ECU 911.....	52
ANEXO 6: CERTIFICACIÓN DE NO PLAGIO.....	52

Violencia Intrafamiliar detectado por la Policía Nacional en tiempos de pandemia registrada por la zona de policía N°1 Azuay

Intrafamily violence detected by the National Police in times of pandemic registered by the police zone N°1 Azuay

Johmara Jacqueline Ávila-Guzmán^{1*}, Mercedes Magdalena Sarmiento-Pesantez¹, Rodrigo Xavier Yambay-Bautista¹

¹Carrera de Enfermería de la Universidad Católica de Cuenca sede Azogues

*Correspondencia: javilag71@est.ucacue.edu.ec

Resumen

La pandemia de COVID-19 representa una crisis de salud global masiva requirió un cambio de comportamiento a gran escala y colocó una carga conmensurable en el núcleo familiar siendo la violencia intrafamiliar un factor sorpresa que acompaña a la enfermedad, ocasionando daños a la integridad física, emocional y psicológica del afectado. El objetivo del estudio fue determinar el nivel de violencia intrafamiliar detectado por la policía Nacional durante la pandemia registrada por la zona N°1 Azuay.

Se realizó una investigación no experimental, retrospectivo con un diseño descriptivo y correlacional con un enfoque mixto cuantitativo debido a los registros del ECU 911 por denuncias de casos de violencia intrafamiliar durante el periodo de marzo hasta octubre del presente año y de los períodos 2018 y 2019 realizando un análisis comparativo para determinar el incremento de casos y cualitativo realizando un análisis descriptivo interpretativo utilizando el instrumento de una entrevista semiestructurada a 20 miembros de la Policía Nacional para identificar las acciones realizadas por estos profesionales.

En los hallazgos cuantitativos obtenidos tenemos que, durante la pandemia por confinamiento no ha existido un aumento en las incidencias de violencia doméstica (29%), contrastado con los años anteriores 2018 (36%) y 2019 (35%) atribuyendo como factor principal que el agresor se encuentra en el hogar por lo cual la víctima no tiene la capacidad de conseguir ayuda, sin embargo, en los resultados cualitativos se determinó que la violencia detectada por la policía Nacional no se ha producido un aumento de violencia conllevando como principales causas para el desarrollo de la violencia se centra en el alcoholismo, los celos o infidelidades y el tema económico, además ante esta situación la Policía Nacional han ejecutado su trabajo de manera competente pero esta problemática va más allá de la ayuda policial debido que aún quedan cifras negras en la impunidad.

Palabras Clave: violencia intrafamiliar, pandemia, policía nacional, COVID-19

Abstract

The COVID-19 pandemic represents a massive global health crisis that required a large-scale behavioral change and placed a commensurate burden on the family nucleus, with intra-family violence being a surprise factor that accompanied the disease, causing damage to physical integrity, emotional and psychological of the affected. The objective of the study was to determine the level of domestic violence detected by the National Police during the pandemic registered by zone N°1 Azuay.

A non-experimental, retrospective investigation was carried out with a descriptive and correlational design with a mixed approach quantitative due to the ECU 911 records for reports of cases of domestic violence during the period from March to October of this year and from the periods 2018 and 2019 carrying out a comparative analysis to determine the increase in cases and qualitative, carrying out an interpretive descriptive analysis using the instrument of a semi-structured interview with 20 members of the National Police to identify the actions carried out by these professionals.

In the quantitative findings obtained, we have that, during the lockdown pandemic there has been no increase in incidences of domestic violence (29%), contrasted with the previous year's 2018 (36%) and 2019 (35%), attributing as the main factor that the aggressor is in the home for which the victim does not have the ability to get help, however, in the qualitative results it was determined that the violence detected by the National Police has not produced an increase in violence, leading as main causes for the development of violence focuses on alcoholism, jealousy or infidelity and the economic issue, in addition to this situation the National Police have executed their work competently but this problem goes beyond police aid because there are still black figures in impunity.

Key Words: domestic violence, pandemic, national police, COVID-19

Introducción

Con la enfermedad pandémica del nuevo COVID-19 (SARS-CoV-2) el planeta ha experimentado no sólo una crisis de salud, además una crisis económica, política y ética sin antecedentes, a partir de la afirmación del primer caso de coronavirus en diciembre del 2019 en Wuhan, China (1). Esta enfermedad recibió atención mundial debido a su rápido crecimiento y cantidad de víctimas mortales, siendo la forma más efectiva de lidiar con este tipo de crisis sanitaria mundial, con tácticas desesperadas ante la carencia de una vacuna específica y tratamientos efectivos, confrontando el problema con medidas particulares habitualmente usadas para prevenir patologías de transmisión respiratoria, como el lavado regular de manos y la utilización de mascarillas, además de hacer cumplir las leyes de distanciamiento social que en muchos países alrededor del mundo han optado, para disminuir las víctimas de este mortal padecimiento; cabe recalcar que la forma de interactuar de las personas ha cambiado mucho, permaneciendo las familias en los hogares sin poder salir al menos que quieran realizar tareas básicas.

Si bien esta medida redujo la propagación de esta enfermedad y, por lo tanto, la reducción del número de casos y muertes, en el mediano y largo plazo, esta distancia también perjudica gravemente las actividades económicas y la vida social en todos los niveles. El cese de las actividades presenciales eventualmente llevó al cierre de jardines de infancia, escuelas y universidades, la interrupción de muchas actividades profesionales y la paralización del trabajo permitió a las personas acumular tensiones en su vida familiar y tales tensiones a menudo se encuentra en familias inestables. Además, se suma el miedo al contagio de esta nueva enfermedad, a la pérdida de seres queridos, reducción del apoyo social formal e informal e incertidumbre sobre el futuro (2).

En muchos casos las víctimas que han sufrido violencia de género deben mantenerse en contacto con sus agresores, situación de alto riesgo porque los factores de estrés tienen más probabilidades de desencadenar violencia o abuso por parte del victimario. Sin embargo, elementos como las prohibiciones de movimiento o cuarentena establecen barreras complementarias para escapar de estos escenarios violentos u obtener disposiciones de amparo y / o servicios fundamentales que pueden utilizar para preservar sus vidas (3).

Según la publicación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (4) señaló que durante las pandemias siempre agudizan la disparidad de género y las extenuaciones existentes aumentan el riesgo de abuso. En tiempos de crisis, durante los brotes, tanto las niñas como mujeres corren

un mayor riesgo debido al aumento de la tensión en la familia, como la intimidación hacia la pareja y otras maneras de violencia doméstica. También enfrentan un mayor riesgo de violencia de género, incluido el abuso sexual y aprovechamiento de las víctimas en estas situaciones.

En la mayoría de los países, se impartió el confinamiento ignorando el fenómeno de la violencia doméstica, siendo la premisa de esta medida es que "quedarse en casa" significa evacuar a un lugar seguro y agradable, sin tener en cuenta que la misma técnica utilizada para proteger a las personas, da una oportunidad a los abusadores domésticos, en este sentido, el llamado a protegerse de los peligros públicos expone públicamente la violencia en espacios privados (5). La violencia se considera un acto derivado a partir de los principios de la historia humana, todavía se encuentra difundida en la sociedad actual. Su influencia no solo se refleja en el caso de grandes conflictos, sino también en la resolución de problemas a veces sencillos de la vida diaria (6), ya sea dentro de la familia, o en un núcleo familiar, una familia reorganizada, una familia monoparental, los hijos homosexuales o la integración de personas transgénero en la sociedad, en los cuales también se desarrollarán incidentes violentos, que pueden llevar a la participación de cualquier miembro a desatar este tipo de maltrato (7). Es decir, la violencia es una forma de ejercicio del poder que puede promover la dominación, opresión o supremacía sobre quienes ejercen el poder, y una posición de sumisión o sometimiento hacia quienes han sufrido violencia. En todos los aspectos, se ha convertido en un problema de salud pública que involucra a todos los países. Si bien no constituye correctamente una enfermedad según el entendimiento tradicional, los factores biológicos de la etiología suelen jugar un papel fundamental; desde el punto de vista social, esto es un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por el daño que ocasiona, el número de invalidez y muerte que provoca teniendo diversas consecuencias a nivel social, psicológico y biológico (8).

Por otro lado, la situación de violencia experimentada por las mujeres puede tardar años antes de ser visibilizada por el entorno o identificadas y reconocidas por las propias mujeres, además el ciclo de violencia propuesto por Walker (9) explica que para entender la violencia doméstica en las relaciones íntimas se deben considerar tres etapas:

La acumulación de tensión: la tensión aumenta a una gran escala, donde la hostilidad del hombre también incrementa sin motivo o razón comprensible y aparente para la víctima. La violencia verbal se intensifica y los primeros indicios de violencia física aparecen, presentados por episodios aislados que la mujer cree poder controlar aumentando y acumulando la tensión.

Explosión o ataque: Estalla la violencia y se produce agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en esta etapa las víctimas suele denunciar o pedir ayuda.

Calma, reconciliación o luna de miel: En esta etapa el abusador manifiesta arrepentimiento y pide perdón a la mujer. Utiliza estrategias de manipulación afectiva (obsequios, caricias, disculpas, promesas) para evitar la ruptura de la relación y en muchos de los casos, las mujeres suelen pensar que todo cambiará. A medida que el comportamiento violento se arraiga y desarrolla, la fase de reconciliación tiende a desaparecer y los incidentes violentos se dan con mayor frecuencia. Estas fases dificultan que las víctimas abandonen la relación o se distancien emocionalmente del agresor.

En otras situaciones de violencia Castellano y Alonso (10) mencionan que no se observan las fases del ciclo de la violencia y solo de forma ocasional aparece el maltrato físico teniendo en cuenta que el abusador conoce bien a la víctima y puede lastimarla de muchas maneras entre ellas tenemos:

Violencia física es la más evidente que va desde una cachetada hasta el asesinato, sufriendo lesiones con o sin ingreso clínico.

Violencia sexual está estrechamente relacionada con el abuso físico incluyendo la violación obligando a las mujeres a participar en actos sexuales no deseados, etc.

Violencia psicológica incluidos insultos y / o amenazas verbales sistematizados directamente contra la pareja o su valor, incluidos daños a la propiedad, amenazas de suicidio o daño a sí mismo, con efectos profundos y destructivos, que a menudo conducen al abuso físico.

Violencia económica o financiera incluido el bloqueo del acceso a la información o gestión de fondos y control de recursos financieros, etc. Evitando que las víctimas accedan a ellos cuando sea necesario, con la negación de proporcionarle alimento, vestido, transporte, etc.

Según Rodríguez (11) presidenta de la CEPAM menciona que en Ecuador, la alerta sanitaria ha puesto realce a las desigualdades y debilidades en las políticas nacionales y públicas, y la incapacidad para atender de manera adecuada y oportuna la salud de las personas con la debida protección social siendo la violencia intrafamiliar una de las más afectadas. Conjuntamente el

Consejo de protección de derechos del distrito Metropolitano de Quito (12) menciona que a lo largo del año se registraron un total de 93 casos de homicidio de mujeres, y según el Centro de Atención y Promoción de la Mujer (CEPAM), se han registrado 75 casos desde el inicio de la pandemia COVID-19. Se estima que el 56% de las mujeres víctimas eran madres y fueron asesinadas en presencia de sus hijas e hijos. Asimismo, según la información proporcionada por ECU-911, de marzo a octubre del año pasado se han recibido 70.439 llamadas de emergencia contra la violencia doméstica.

Además, si bien el confinamiento es una medida básica para reducir la propagación del COVID-19, esta situación también ha intensificado la violencia, en la encuesta realizada por Pulso Ciudadano (13) con el tema "Estudio de percepción de violencia de género contra las mujeres durante el confinamiento por la COVID-19" de julio 2020 se determinó que el 66,81% de los encuestados se sienten inseguros en sus hogares, siendo la violencia psicológica la que más se ha incrementado debido a conflictos con la pareja, con el aumento de la carga de trabajo, desempleo, tareas del hogar, cuidado y crianza de los hijos. Conjuntamente en la provincia de Azuay tuvo la mayor incidencia de agresiones con 79,2%, durante el período de aislamiento, se registraron dos muertes relacionadas con conflictos intrafamiliares teniendo en cuenta que las sobrevivientes de la violencia fueron acogidas: pero los centros de acopio están al límite de su capacidad y no tienen suficientes suministros para afrontar la crisis (14).

Sin embargo, en la problemática expuesta la violencia se puede prevenir y su impacto se puede reducir haciendo énfasis en la prevención de la misma siendo el punto de partida en no solo aceptar o responder a la violencia, sino creer firmemente que el comportamiento violento y sus consecuencias se pueden prevenir para garantizar la paz y la seguridad de todos (8).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la Policía Nacional del Ecuador está orientada para realizar procedimientos técnicos para que su actuación se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la intervención, protección y prevención de los casos de violencia en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar que se les presente, con el fin de garantizar y proteger a las personas de actos violentos, salvaguardando su seguridad personal y sus derechos y libertades, teniendo como objetivo fundamental actuar con sensibilidad en los procedimientos de violencia para evitar la revictimización (15).

La seguridad ciudadana se ha convertido en un concepto clave para el desarrollo de los derechos primordiales de las personas; partiendo desde esta perspectiva, la seguridad ciudadana se considera un derecho social básico que debe ser protegido por el Estado junto con la ciudadanía en común, siendo el gobierno encargado principalmente de diseñar e implementar políticas públicas de cautela y sanción para asegurar la calma, armonía y la confianza.

La sociedad, a su vez, debe participar fuertemente en la implementación de las políticas antes mencionadas para poder intervenir directamente para disminuir situaciones y problemas específicos en la comunidad; siendo la violencia uno de los factores más importantes que afectan la salud personal y la calidad de la vida de los mismos (8). Ante esta situación, la Policía Nacional y su departamento DEVIF colaboran para incrementar leyes, proyectos, charlas, conferencias, convivencia e intercambios de experiencias para concienciar y reducir la violencia doméstica diaria, el maltrato físico y mental en la sociedad utilizando conferencias y charlas para que nuestra sociedad adquieran nuevos conocimientos y otros hábitos de crianza (16).

El COVID-19 y el distanciamiento social que se impuso para controlar la pandemia han dejado al descubierto una serie de impactos negativos en la vida humana y social, incluido el aumento de la violencia doméstica teniendo en cuenta que el mero cumplimiento de la ley no garantiza la prevención del delito, se deben tomar medidas sociales y naturales que apoyen y protejan a la ciudadanía para que intervengan eficazmente en su entorno y puedan controlar las acciones emprendidas para reducir el impacto que tiene el maltrato en nuestra comunidad. Por esta razón surge la necesidad de conocer el impacto que tuvo el confinamiento por la pandemia en la sociedad, para en base a los resultados locales proponer estrategias que incluyan en primera instancia una mayor atención a este problema social con un monitoreo continuo.

Para esta investigación se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cuál es el nivel de violencia intrafamiliar detectado por la policía Nacional en tiempos de pandemia registrada por la zona N°1 Azuay? ¿Cuáles son las causas que desencadenan la violencia intrafamiliar? ¿Cuáles son las acciones realizadas por la policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia? ¿Se evidencia incremento o descenso en las denuncias de violencia intrafamiliar comparados con los periodos anteriores?

El objetivo general fue determinar el nivel de violencia intrafamiliar detectado por la policía Nacional durante la pandemia registrada por la zona N°1 Azuay.

Se formularon los siguientes objetivos específicos

1. Establecer la prevalencia de violencia intrafamiliar registrada por la subzona de policía N°1 Azuay durante la pandemia (marzo - octubre 2020)
2. Analizar las causas que desencadenan la violencia intrafamiliar, mediante la revisión de la evidencia científica
3. Identificar las acciones realizadas por la Policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia.
4. Comparar los datos del periodo de estudio con los antecedentes de los años anteriores (periodo 2018 - 2019) para evidenciar incrementos o descensos en las denuncias de violencia intrafamiliar

Metodología

Tipo de investigación

En la presente investigación se efectuó un estudio no experimental, retrospectivo con un diseño descriptivo y correlacional con un enfoque mixto (cuali - cuantitativo) debido a que es cuantitativa porque se reciben datos tabulados por parte del Ecu 911 referentes a las llamadas recibidas en el periodo Marzo-octubre 2020 por Violencia intrafamiliar.

Cualitativa debido a que es de tipo descriptivo interpretativo por que se aplica la técnica de la entrevista a través del cuestionario semiestructurado para poder identificar las acciones de la policía nacional.

Población

Para esta investigación se contó con la información de violencia intrafamiliar de la ciudad de Cuenca en tiempo de COVID-19 con el registro de las llamadas captadas en el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 receptado los datos tabulados con 2554 llamadas en el 2018, 2443 llamadas en el 2019 y 2052 llamadas en el 2020; además se contó con la participación de 20 miembros de la Policía Nacional (10 mujeres y 10 hombres adultos de la Provincia del

Azuay del Cantón Cuenca pertenecientes al distrito Cuenca Norte y Sur) escogidos por un muestreo no probabilístico para indagar su opinión sobre su acción ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia.

Criterios de inclusión

Registros de las llamadas de violencia intrafamiliar atendidos por el Ecu 911 en la provincia del Azuay del Cantón Cuenca y la colaboración de la Policía Nacional

Policías que acepten participar en la investigación y firmen el consentimiento informado online.

Criterios de Exclusión

Registros de las llamadas que no hayan sido atendidos en el cantón Cuenca

Policías que correspondan a personal administrativo

Instrumentos

Base de datos otorgada por el ECU 911 con los incidentes del año 2018, 2019 y 2020 de violencia intrafamiliar que se ha suscitado en los meses de marzo hasta octubre y de los años, instrumento que se utilizó para realizar el estudio cuantitativo.

Cuestionario semiestructurado compuesto por 10 preguntas validado en el estudio de Sotalin (16) instrumento utilizado para realizar el estudio cualitativo para conocer cuáles son las acciones realizadas por la policía nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia

Procedimiento

Se contó con la colaboración de los registros del ECU 911 por denuncias o casos de violencia intrafamiliar durante el periodo de marzo hasta octubre del presente año y de los períodos 2018 y 2019 en el cual se realizó la interpretación de los datos obtenidos con su respectivo análisis comparativo con tablas estadísticas mediante el programa Excel. El análisis permite observar los cambios de distintos comportamientos antes y durante los meses del confinamiento. Los datos no serán utilizados en posteriores investigaciones. Los datos recibidos por el Ecu 911 no

se registra, nombres, apellidos, número de cédula ni correo electrónico, por tanto, los sujetos no pueden ser identificados.

Además, se realizó la entrevista a los 20 miembros de la policía Nacional del Ecuador (provincia del Azuay cantón Cuenca distrito Norte y Sur) utilizando criterios de accesibilidad por medios digitales, siendo la información recopilada mediante el enlace vía Zoom por el cual se procedió a realizar entrevista.

Para identificar los resultados se hizo un análisis cualitativo descriptivo interpretativo de los datos obtenidos en las encuestas a los policías, posteriormente los datos se ingresaron en la hoja de WORD, en una tabla para organizar la información en base a cada pregunta y respuesta de cada encuestado, realizando un análisis a profundidad; además los datos de cada sujeto poseen un código identificador, pero en ningún caso se registra nombres, apellidos, número de cédula, ni correo electrónico, por tanto, de igual manera los sujetos no pueden ser identificados.

Consideraciones éticas

Se utilizó en el presente estudio un formato de Consentimiento Informado en función del protocolo de Helsinki con una estimación de 20 miembros de la policía Nacional que nos colaboraron para poder obtener la información, y de esta manera adquirir los primeros resultados, además se contó con la autorización y ayuda de los datos por llamadas o auxilios de violencia intrafamiliar otorgados por el Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911. Por consiguiente, la investigadora, están obligada a asegurarse, que los estudios propuestos tengan bases científicas, con conocimiento previos convenientes y que puedan generar información estimable. Aunque el valor social y científico es la justificación fundamental para realizar esta investigación, la investigadora, tiene que asegurar que todo el estudio se lleve a cabo de manera que se respeten los derechos humanos con preservación y protección de las obligaciones morales siendo justos con los participantes en el estudio y las comunidades donde se realiza la investigación. Los valores sociales y científicos no pueden justificar que los participantes en el estudio sean sometidos a abusos o tratos injustamente.

Análisis estadístico

Se realizó un análisis descriptivo interpretativo debido a que, los datos obtenidos se adquirieron a partir de la aplicación de los instrumentos del campo de estudio enfocados en dos partes; con

un análisis cualitativo del objetivo general donde se determinó a través de la percepción policial el nivel de violencia intrafamiliar; además efectuó un análisis cuantitativo correspondiente al (objetivo específico 1) con el establecimiento de la prevalencia de violencia durante el tiempo de COVID-19 interpretado mediante tablas y porcentajes, seguido del análisis a través de la evidencia científica del (objetivo específico 2) para indagar las diversas causas que desencadena la violencia domestica; de la misma manera se procedió a realizar el análisis cualitativo del (objetivo específico 3) mediante la entrevista realizada a la Policía Nacional para identificar las diversas acciones realizadas ante la violencia, y por ultimo se efectuó un análisis cuantitativo realizándose una correlación con los años 2018 y 2019 para evidenciar si ha suscitado un incremento descenso en la violencia en el año 2020. Para los análisis estadísticos cuantitativos antes ya mencionados, se utilizó el programa Excel, y para la interpretación de los datos cualitativos se realizo un análisis a profundidad.

Resultados

En la tabla 1 se detallaron los resultados para dar respuesta al primero objetivo específico (“Establecer la prevalencia de violencia intrafamiliar registrada por la subzona N°1 Azuay durante la pandemia (marzo - octubre 2020)”) planteado para este estudio

Tabla 1.

Prevalencia de violencia intrafamiliar registrada por la subzona N°1 Azuay durante la pandemia (marzo - octubre 2020)

Incidentes	Llamadas	Porcentaje
Marzo	273	13%
Abril	266	13%
Mayo	362	18%
Junio	271	13%
Julio	236	12%
Agosto	195	10%
Septiembre	193	9%
Octubre	256	12%
TOTAL	2052	100%

En el marco de las medidas de aislamiento social preventivo, promulgadas por el Gobierno Nacional, a continuación, presentó el análisis sobre los datos obtenidos de las llamadas

recibidas a través de la línea 911, registradas desde el mes de marzo hasta el mes de octubre del año 2020; identificando que el número de incidentes es bajo; recalando que hubo una mayor prevalencia de llamadas en el mes de mayo con 362 casos correspondiente al 18% (dos meses después del inicio del confinamiento) reflejando un descenso de las mismas con muchas variaciones fluctuantes, considerando que el mes de septiembre tiene el menor número de incidentes en relación al resto de meses con 193 casos perteneciendo al 9% e incrementándose paulatinamente hasta el siguiente mes.

Como respuesta al segundo objetivo específico (“Analizar las causas que desencadenan la violencia intrafamiliar, mediante la revisión de la evidencia científica”) se determinó que hay muchos factores relacionados con las causas de la violencia doméstica; según la evidencia de la literatura varios estudios determinaron que el alcoholismo en conjunción con otras adicciones contribuye al brote o al aumento de la intensidad de la violencia doméstica; considerando que el 70 % de los agresores estaban bajo la influencia de alcohol u otras drogas durante los ataques (17).

Los niveles económicos y el desempleo se han asociado con las tasas más altas de violencia intrafamiliar, debido a que muchas víctimas están desempleadas o dependen económicamente de sus cónyuges teniendo más probabilidades de experimentar violencia (18); además durante la pandemia por COVID-19 se produjo la suspensión de la jornada laboral a nivel nacional, y los despidos a gran escala produjeron un deterioro de la actividad económica en las familias disminuyendo de esta manera la entrada de ingresos al hogar, dificultado en varios domicilios la sostenibilidad de la familia y el aumento progresivo del estrés contribuyendo al agravamiento relacionado en gran medida con la falta de acceso económico (19).

Por último dentro de la problemática de la violencia doméstica se consideró que los celos y la infidelidad fueron un agravante durante el confinamiento por COVID-19, debido a la monotonía de la convivencia, considerándose un detonante de la agresión ejercida en la familia causando problemas no solo con el cónyuge, sino también afectando de manera significativa a los hijos y otros familiares que conviven con la pareja (20).

Adicionalmente con las respuestas obtenidas en la entrevista muchos de los policías mencionaron que las denuncias o llamadas por violencia intrafamiliar son por la incidencia de alcohol por parte del agresor, teniendo en cuenta que la finalidad sustancial de la policía

nacional en reducir y prevenir el incremento de la violencia domestica con ciertas ordenanzas en la regulación del consumo de alcohol con controles, operativos y sanciones.

Conjuntamente como segunda causa mencionaron la aparición de celos o infidelidades, en donde nos indicaron que las parejas revisan constantemente las redes sociales de sus conyugues, dimensiones que en la mayoría de ocasiones han generado consecuencias negativas originando malos entendidos para el núcleo familiar y para las mismas parejas.

Al mismo tiempo, otra causa importante es el tema económico o el desempleo de muchas familias durante el confinamiento poniendo una situación muy tensa a las mismas debido a que sus ingresos son generalmente bajos, por lo que cuentan algunos hogares con una capacidad de ahorro limitada para hacer frente a períodos prolongados de inactividad sobrellevando de esta manera más tensión y estrés al núcleo familiar.

De igual manera como cumplimiento del tercer objetivo (“Identificar las acciones realizadas por la Policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia”) se pudo evidenciar, que la mayoría de los entrevistados mencionan que si se ha producido una disminución en la reducción de violencia domestica; teniendo en cuenta que se han otorgado medidas de protección como base fundamental para que se frene esta problemática, con boletas de auxilio haciendo énfasis en que el agresor ya tiene conocimiento de la norma legal a la que se puede enfrentar al momento de incumplir estas medidas.

De igual forma, la policía nacional refiere que todos están capacitados para atender los casos de violencia debido a que ellos actúan como entes preventivos como ayuda para la ciudadanía, pero existe un departamento adecuado para tratar la violencia domestica redireccionando a las víctimas al departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), impartiendo su ayuda profesional con el apoyo inmediato a la víctima, además de dar cumplimiento, disposiciones u ordenanzas por la autoridad competente, consecuentemente se han realizado campañas de prevención a cargo de los diferentes servidores policiales o del mismo departamento de violencia Intrafamiliar (DEVIF) centrándose en ejes preventivos encaminados a la comunidad ya sean radiales, escritas o a través de la plataforma zoom, considerando que los policías operativos en las diferentes Unidades de Policía Comunitaria (UPC) manifestaron que semanalmente reciben entre 4 y 5 llamadas por casos de violencia intrafamiliar suscitándose

con mayor frecuencia en horarios nocturnos durante los fines de semana, además en el departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) nos mencionaron que dan atención de 10 a 20 denuncias diarias ya judicializadas siendo un trabajo arduo y constante a pesar de que habido una disminución en la violencia pero no en su totalidad.

Considerando, que el género femenino ha sido el más violentado durante la pandemia; impartiendo por parte de sus agresores diversos tipos de violencia; destacando la violencia física en primer lugar, seguido de la violencia psicológica contemplando que ante la ley este abuso es difícil de demostrar, debido a su compleja caracterización por la modificación de patrones mentales con el fin de la subyugación por parte del conyugue, requiriendo de una valoración extensa; además, al momento de atender los llamados ciudadanos, el personal policial refiere que en las diferentes UPC en su mayoría cuenta con todos los medios logísticos y talento humano para responder a las necesidades de la ciudadanía, no obstante, el DEVIF nos menciona que como al ser un departamento único e integrado está capacitado y cuenta con los conocimientos y la experticia, pero se limita debido a las falencias con el personal, al contar solamente con seis personas a su disposición para abastecer a todo el cantón Cuenca; adicionalmente no poseen medios logísticos considerando que solo tienen dos vehículos y dos motocicletas para trasladarse y distribuirse por todo el cantón, a causa de lo cual muchas de las veces, los medios logísticos no prestan las características adecuadas para trasladarse a las comunidades que son de tercer orden restringiendo mucho el trabajo del departamento y disminuyendo de esta manera la forma de realizar su trabajo de forma eficaz.

Una de las preguntas más relevantes que se mencionó a la policía nacional acerca de los casos que han permanecido en la impunidad aludieron que a pesar de que los policías hacen cumplir la ley ante un hecho fragante, pero al ser el proceso, largo y tedioso la víctima desiste o se reusa a presentar la denuncia ante la autoridad competente o no terminan el proceso judicial por diferentes factores, encontrándose en un punto dramático, en vista de que muchas de las féminas que han sido objeto de los diferentes tipos de agresiones tienen temor o represalias hacia sus convivientes a causa de que dependen de ellos para el sustento del hogar; aconteciendo algunos de los factores del abandono del proceso legal, lo que conlleva a que los agentes no pueden obligar a las víctimas a que continúen con el proceso por la revictimización.

El cuerpo policial para enfrentar la problemática expuesta, ha vertido muchas opiniones teniendo en consideración que se debe incrementar la labor con la policía nacional y la ciudadanía; trabajando desde la escuela para aumentar las campañas y charlas de prevención, mismas que estarían encaminadas a explicar los tipos de violencia y las consecuencias, así como las sanciones respectivas para lograr concientizar y prevenir a la ciudadanía; al mismo tiempo aumentar el apoyo a las diferentes entidades de salud concientizando a los núcleos familiares que no es necesario los golpes sino una comunicación abierta para solucionar cualquier tipo de problema además de brindar un tratamiento psicológico a la víctima.

Por último, para dar respuesta al cuarto objetivo (“Comparar los datos del periodo de estudio con años anteriores para evidenciar incrementos o descensos en las denuncias de violencia intrafamiliar”)

Tabla 2

Comparación de los datos para evidenciar incrementos o descensos en las denuncias de Violencia Intrafamiliar

Incidentes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL	Porcentaje
Violencia intrafamiliar 2018	374	289	353	298	297	303	343	297	2554	36%
Violencia intrafamiliar 2019	417	271	295	280	222	281	306	371	2443	35%
Violencia intrafamiliar 2020	273	266	362	271	236	195	193	256	2052	29%

Los datos del 2018 demuestran que existe un mayor incidente con 2554 casos (36%) tomando como punto referencial este año; debido a que en el 2018 ha tenido un mayor incremento de violencia, en relación a los demás años, disponiendo que en el mes de marzo; ha sido el mes con el mayor número de incidentes en relación al resto de meses con 374 casos; seguido del año 2019 donde se produce un decremento en los incidentes de violencia domestica con 2443 casos (35%) teniendo en cuenta que en este año se produce una elevación de incidentes en el mes de marzo con 417 en relación al resto de meses pero con una diferencia de + 43 casos que el año anterior, además en el año 2020 se observa un decremento en el registro de violencia

intrafamiliar con 2052 incidentes produciéndose en este año un aumento de casos en el mes de mayo (dos meses después del confinamiento) con 362 casos seguido por un descenso y aumento en el resto de meses. Una particularidad de este tipo de incidentes es que en todo momento los niveles de incidentes producidos en el año 2020 son menores a los años previos ya mencionados con un porcentaje del 29%.

Discusión

“Establecer la prevalencia de violencia intrafamiliar registrada por la subzona de policía N°1 Azuay durante la pandemia (marzo - octubre 2020)”

Tal como se señala en el objetivo 1, los resultados obtenidos permitieron determinar que la violencia doméstica tuvo mayor prevalencia en el mes de mayo con 362 incidentes equivalente al 18% evidenciándose que no se ha producido un incremento sino un descenso en la problemática expuesta.

La investigación tiene como objetivo sentar las bases de la violencia que ocurrió durante el confinamiento debido a la pandemia por COVID-19 enfatizando en estudios similares; como es en México en las oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mencionan que los registros no muestran evidencia de un aumento de la violencia doméstica con una cifra de -6.7%. Debido a la ampliación de las medidas para protegerse en los hogares, no ha seguido aumentando el maltrato, por lo tanto esta reducción apoya una hipótesis establecida, pues el registro de estas acciones depende en parte de la denuncia o notificación directa de la víctima siendo que los antecedentes de la pandemia pueden impedirles acceder a los servicios de emergencia a las víctimas y este motivo puede explicar el declive en las cifras (21).

Además, según la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres del INEC nos indica que la prevalencia en el ámbito familiar se presentó los incidentes más bajos que en relación a la violencia de pareja, debido a que en el ámbito familiar está en menor medida; debido que para estos tipos de violencia, las denuncias apenas alcanzaron el 4,0% en el caso de la violencia física y 3,3% en la psicológica y en el caso de la violencia sexual, no se puede dejar de resaltar a ese 3,7% de mujeres que a lo largo de su vida, sufrieron este tipo de hechos resaltando que en el ambiente familiar se puede a la víctima a no realizar la denuncias ante este tipo de hechos. En cambio, en la violencia en contexto al entorno de la pareja poseen las prevalencias más altas, esto sustenta nuevamente que el origen de la

violencia en contra de las mujeres, parte de las relaciones de poder con las desiguales entre hombres y mujeres, en este caso su pareja, denunciando estos tipos de violencia con un 11,4% para la violencia psicológica y la física en un 17,6% asimismo la violencia patrimonial y sexual durante toda la vida fueron denunciadas en un 19,5%.

Respecto a la violencia reportada en los últimos 12 meses del año 2019 en el ámbito de pareja, ubica a la provincia del Azuay en cuarto lugar con 52,7 % y en cuanto a la violencia doméstica en el sexto lugar con un 28.4% a nivel de todo el Ecuador.

Consecuentemente comparado nuestro estudio se han mantenido las denuncias por violencia intrafamiliar ya sea por violencia doméstica o de pareja (22) existiendo una brecha de desigualdad que no ha cambiado ni en los años anteriores ni ahora con la nueva aparición de la pandemia por COVID -19.

“Analizar las causas que desencadenan la violencia intrafamiliar, mediante la revisión de la evidencia científica”

Tanto en la teoría como en el análisis se ha reiterado que la violencia intrafamiliar ejercida hacia la víctima tiene diferentes factores, casusas o manifestaciones sustentadas en el ejercicio del dominio o autoridad del agresor sobre la vida de la víctima, si bien, estos motivos explican las diversas agresiones a las que son sometidas las mujeres desencadenan múltiples episodios de violencia; las cuales mediante la revisión de la evidencia científica, se constató que la mayoría de las víctimas son agredidas cuando sus convivientes o parejas se encuentran en estado etílico, además otro motivo principal fueron los celos o infidelidades por parte de su pareja y aludiendo también a los agravios por problemas económicos o desempleo.

En el análisis de la Violencia de Genero contra la mujer del Ecuador del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (23) coincidió con el presente estudio; con la afirmación de las causas que desatan los abusos por sus maridos o parejas, aumentado por diferentes situaciones asociadas con relaciones sentimentales, la convivencia y la vida familiar. La mayoría de las mujeres violentadas dijeron que hubo algunos antecedentes o motivos directos que desencadenaron la violencia en su contra casi todos señalaron dos o más razones de la violencia de su conviviente; considerando que los celos son la principal motivación para la violencia doméstica, y casi la mitad de las mujeres agredidas lo expresaron (47,4%). Estos datos reflejan hasta qué punto los hombres retienen el concepto de propiedad de las mujeres y necesitan

controlar sus cuerpos y el comportamiento sexual femenino para mejorar su honor o masculinidad. En segundo lugar, está el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes con un (37,4%) que pueden ser cuestionados por sus parejas produciendo un incentivo para atacar a las mujeres, especialmente cuando reclaman o piden a los hombres que expliquen su comportamiento.

Por último, está una tercera categoría de factores, involucrando el tema económico (36,4%) o laboral (17,1%), situación que se convierte en fuente de conflicto y desacuerdo entre marido y mujer y permite que los incidentes violentos se originen. Hay evidencia de que no existe otro mecanismo para resolver las diferencias, el autoritarismo está en todas partes, imponiendo el comportamiento masculino especialmente a las mujeres.

Díaz, Arrieta y Gonzales (24) en su investigación sobre la violencia intrafamiliar y los factores de riesgo nos demuestra que existen diversos factores para que se ocasione el maltrato, aconteciendo con una gran disparidad con nuestro estudio debido a que estos autores mencionan que el cónyuge tenía antecedentes de depresión y enfermedades mentales, además de antecedentes de violencia en la familia de origen, la baja escolaridad de la pareja y el consumo de alcohol; además de convivir con la ausencia de actividades de entretenimiento sumada la dependencia económica de la mujer y disfunción familiar.

Se observo en la investigación realiza por Acebedo, Gonzales, Núñez, et al (25) donde coinciden sus hallazgos con nuestro artículo mencionando que las principales causas son la infidelidad y la falta de trabajo detonantes que inciden en la violencia y la agresión personal seguido del alcoholismo y drogas como la tercera causa, precediendo que la mayoría de estas personas tienen problemas con los celos y la falta de trabajo, intentan olvidar sus inconvenientes con el consumo descontrolado del licor y sustancias estupefacientes, ocasionando un factor de riesgo elevado para inducir la violencia.

Subsecuente en el estudio de Arias, Baldeon y Bueno (26) nos da a conocer un resultado semejante al nuestro categorizando varios factores entre ellos; destacándose los riesgos personales siendo el más importante los celos desencadenando los golpes por parte de sus parejas, además está relacionado con el estrés, debido a que mujeres siempre están estresadas por realizar los que haceres domésticos por eso tienen relaciones violentas.

Respecto a las modalidades laborales, dijeron que sus cónyuges siempre encuentran problemas cuando trabajan fuera del hogar; en este sentido, debido a las condiciones económicas inestables, para obtener ingresos económicos y por ende mantener su vida familiar, pueden convertirse fácilmente en víctimas de la violencia por parte de la pareja alegando el incumplimiento de las tareas del hogar. Otro factor de riesgo social está relacionado con los bajos niveles de educación; debido a que las mujeres que sufren violencia conyugal tienen bajos niveles de educación, que oscila del 31% al 46% entre primaria y secundaria, también señalaron que los cónyuges siempre las agreden cuando se encuentran en estados etílicos coexistiendo otro motivo principal para que se produzca la agresión no solamente a la pareja sino a veces a otros miembros del núcleo familiar.

“Identificar las acciones realizadas por la Policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia.”

La investigación permitió puntualizar que las acciones que realizan la policía nacional son de gran utilidad, ayudando de manera significativa en la reducción de los índices de violencia, no obstante, para erradicar esta problemática no solo es trabajo de la policía nacional sino de la ciudadanía en general, para ayudar aquellas víctimas de violencia y a la vez prevenir que se sigan dando casos como estos, que lo único que hacen es impedir que la sociedad se pueda desarrollar de una manera más saludable. Disponiendo los policías hacia la comunidad, varios mecanismos para que las personas agredidas puedan frenar esta problemática como medidas de amparo o colocando las respectivas denuncias, pero muchos de los casos no efectúan estas medidas ofrecidas por temor o represalias a sus agresores saliéndose de las manos las acciones ofertadas debido a que los agentes no pueden obligar a las víctimas a que empiecen o continúen un proceso judicial por la revictimización antes ya mencionada.

De igual forma en la indagación de la autora Chipana (27) en relación con el estudio realizado hay una gran contradicción debido a que según la percepción de gravedad de los policías ante la violencia, los agentes policiales no consideran los aspectos para determinar la gravedad de la violencia y desconocen la importancia de percibir la gravedad en relación a la intervención policial eficiente para la atención de la violencia.

Además, los procesos de intervención de los agentes policiales en las denuncias de diferentes situaciones de violencia no consideran necesario la recepción, el registro y trámite de la

denuncia. Pues sólo consideran receptor y registrar la denuncia y en otros casos tomarla como una ocurrencia, esta situación puede poner en riesgo la vida de la mujer y convertirse en una de las cifras de feminicidio. Además, según la consideración en los procesos de intervención policial en las comisarías no se ha encontrado información sobre la remisión del atestado policial y las acciones de protección, no están consignados en los partes policiales o base de datos. Y sólo cuentan con las denuncias registradas, donde se observa el número de denuncias y el tipo de violencia, por lo tanto, no se puede verificar el cumplimiento de la labor policial en la intervención de casos de violencia contra la mujer.

En la investigación de Gonzales y Garrido (28) en España señalan que, en la lucha contra la violencia, los agentes de policía desempeñan un papel importante en la prevención, protección y seguridad de las víctimas. La tendencia de respuesta fue consistente y positiva en el sentido de que el 80% de las mujeres manifestaron estar muy satisfechas con la actuación policial, con independencia del cuerpo especializado que las atendía, además los resultados de este trabajo hablan a favor de la actuación de los policías españoles, puesto que las víctimas, han sido usuarias de sus servicios y por tanto auténticos jueces al respecto de la calidad de los mismos, la califican de 8 sobre 10 resaltando la validez del cuerpo policial proporcionando información que ayudara a mejorar las operaciones policiales, sin embargo no existen datos para esclarecer si la violencia intrafamiliar ha aumentado o decrecido a pesar de que la ayuda brindada ha sido efectiva y de gran ayuda para la comunidad.

Otro estudio que confirma la posición de los resultados obtenidos, es el de Gonçalves (29) quienes realizaron la investigación sobre la intervención policial en casos de violencia contra la mujer en relaciones de pareja explicando que a pesar de los evidentes avances de la policía, las víctimas expresaron dudas sobre su comportamiento y dudaron de su capacidad para proteger su propia seguridad, justificándose en muchos casos el hecho de que las mujeres no denuncian ante la autoridad competente el maltrato, o una vez , que presentan una denuncia se arrepienten de haberlo hecho. En situaciones de violencia, las mujeres que suelen acudir a la policía en busca de ayuda están traumatizadas e inseguras, lo que les dificulta salir de su situación debiendo superar una serie de obstáculos (económicos, sociales, legales, etc.), y muchos obstáculos no se pueden resolver solas. Para que las víctimas se integren verdaderamente en la sociedad y eviten los abusos, es necesario que la policía formule medidas que las protejan eficazmente de los agresores infundiéndoles confianza a las víctimas y que no tengan temor a no ser escuchadas, teniendo en cuenta que los profesionales de policía siempre

deben tener presente que la denuncia es un paso muy importante para las víctimas, por lo que es necesario tratar de brindar buenos servicios, y no abordar este problema como algo rutinario.

Por otro lado los autores como García y Lila (30) han investigado las intervenciones policiales en base de las actitudes y otras variables psicosociales de los policías contrastado en la presente investigación realizada, tenemos en cuenta que, nuestros servidores policiales cumplen su labor, pero desconocemos las características en base a su personalidad; tales como la empatía o personalidad prosocial de estos individuos, evidenciando que en este estudio un grupo favorece más a los procedimientos de oficio y no a realizar ciertas diligencias solo sí la víctima pone la denuncia; hallando distintas variables socio-psicológicas como la autoeficacia, el carácter prosocial, la implementación de los procedimientos, la percepción de severidad y sentimientos de responsabilidad o discriminación de género, y la comprensión de los resultados son motivo de interés; indicando que se deben realizar grandes esfuerzos en la formación y selección de estos profesionales considerando que, en muchos casos, los grupos policiales no son conscientes de la misma gravedad, las mismas responsabilidades personales o no se sienten capaces para ejercer este trabajo, lo que revela diferentes aspectos en la educación y capacitación policial focalizados en incrementar la vigilancia y el sentimiento de responsabilidad personal ante casos de violencia.

“Comparar los datos del periodo de estudio con años anteriores para evidenciar incrementos o descensos en las denuncias de violencia intrafamiliar”

El comportamiento del delito de violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia con respecto a los años comparados (2018-2019) se evidencia una disminución de los incidentes destacando que se ha suscitado variaciones fluctuantes ascendentes y descendentes en el número de denuncias mensuales por este tipo de delito en particular.

De igual forma según el Boletín estadístico del Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca demostró que independientemente de los años estudiados (2017-2019) comparado con nuestro estudio afirman que se ha producido una disminución en los casos, resaltando que en nuestro estudio se produce un comportamiento parecido con el año 2017 con un pico de elevación particularmente en el mes de mayo; teniendo en cuenta que este año no hubo contagio, se evidencia que en este mes por factores o datos desconocidos se produce un incremento de las denuncias que en el resto de los meses (31).

Por otro lado, según el Boletín sobre la atención de líneas telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus en Colombia (32) presentó una gran desigualdad con el estudio realizado, considerando que al analizar el comportamiento de las llamadas recibidas en la línea 1551 registradas entre el 25 de marzo y el 30 de abril (37 días) del 2020 se relacionó con los casos reportado en el mismo período del año anterior, considerando que la violencia intrafamiliar en el año 2019, hubo un promedio de 1.323 llamadas por día, un promedio de 36 por día, representando el 71% de las llamadas efectivas, y en 2020, un total de 3.727 llamadas por día, con un promedio de 101 llamadas activas por día, lo que representa el 76% de llamadas. A partir de esta información se puede decir que, en los 37 días del 2020, en situaciones atípicas, relacionadas con las medidas de prevención y aislamiento del coronavirus, la cantidad de incidentes relacionados con la violencia doméstica se acrecentó reportando un aumento en 2.404 llamadas y por consiguiente hubo un incremento del 182%. Adicionalmente al revisar los comportamientos diarios en 2019 y 2020, de cada uno de los días de la evaluación del 2020 se mostró un incremento, lo que alinea la relación entre el comportamiento del indicador y la situación anormal de encierro preventivo.

Conclusión

La investigación permitió obtener resultados que han sido de gran importancia para sustentar los objetivos planteados, los cuales podemos decir que a partir de los resultados cuantitativos se ha conocido que en el año 2020 en relación a los meses que duro el confinamiento por pandemia únicamente en el mes de mayo hubo un incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar, con el mayor número de casos (362) que el resto de meses del año , pero a nivel anual se evidencio un decremento de la violencia intrafamiliar con un 29% encontrándose en una variación estadística significativa, debido a que, se ha producido un mayor realce de incidentes en los periodos 2018 con el 36% y en el 2019 con un 35%, en comparación al 2020.

Además, según los resultados cuantitativos ya mencionados recalcamos que no ha existido un aumento de la violencia domestica, y de igual manera en los resultados cualitativos desde las voces de la policía nacional no existe un incremento de la misma, evidenciándose una disminución; demostrando que en el confinamiento no ha existido un mayor realce en la problemática. Conjuntamente los resultados cualitativos expusieron las diversas causas por las cuales se desencadena el maltrato; tanto en la literatura como en la entrevista se evidencio que

son por el consumo de alcohol además por celos o infidelidades y por la situación económica o desempleo incrementando de esta manera los altercados en el núcleo familiar. De igual forma con respecto a las acciones empleadas por la policía nacional se considera que el servicio es esencial para la protección y resguardo de la ciudadanía; teniendo en cuenta que su labor ha sido fundamental en el confinamiento por la pandemia, siendo estos profesionales capaces de transmitir un mensaje de tolerancia cero, ante tal violencia y la reducción de la misma coincidiendo con los datos estadísticos otorgados por el Ecu 911, pero hay que reconocer que la violencia es un problema social, que muchas de las víctimas mantienen estos problemas por diversos motivos que van más allá del trabajo que realizan los servidores policiales.

Teniendo en consideración que el tema de Violencia intrafamiliar es muy complejo, es un asunto que les corresponde a las diferentes entidades o autoridades municipales y gobierno nacional para que desplieguen estrategias desarrolladas disminuyendo de esta manera este fenómeno y estableciendo una política clara fortaleciendo el rol de la mujer en la familia y dentro de la sociedad.

Referencias

1. World Health Organization. Coronavirus disease (COVID-19) Situation Report-185 [Internet]. [cited 2021 Jan 29]. Available from: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200723-covid-19-sitrep-185.pdf?sfvrsn=9395b7bf_2
2. Rene Pana-Cryan, Tapas Ray, Tim Bushnell BQ. Seguridad económica durante la pandemia de COVID-19: un diseño de trabajo saludable y una perspectiva de bienestar [Internet]. Centros de Control y Prevención de Enfermedades. 2020 [cited 2021 Jan 29]. Available from: <https://blogs.cdc.gov/niosh-science-blog/2020/06/22/economic-security-covid-19/>
3. Brooks S, Webster R, Smith L, Woodland L, Wessely S, Greenberg N, et al. The psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. *Lancet* [Internet]. 2020;395(10227):912–20. Available from: [http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30460-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30460-8)
4. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). COVID-19: Un Enfoque de Género PROTEGER LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO. 2020;6. Available from: https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.docx_en-US_es-MX.pdf
5. Observatorio Nacional Ciudadano. El confinamiento como agravante de la Violencia Intrafamiliar. 2020;1–23. Available from: <https://onc.org.mx/uploads/ViolenciaFamiliar.pdf>
6. Gonzales Humberto IM. Violencia en las relaciones de pareja: un fenómeno poco explorado en Cuba. *Rev Noved EN Poblac* [Internet]. [cited 2021 Jan 29];15. Available from: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782019000200021&lang=es
7. Gonzales Humberto, Iglesias Mildred, Mena M, Fernández de Juan Teresa. Violencia en las relaciones de pareja: un fenómeno poco explorado en Cuba. *Rev Noved en Población*. 2019;15(30):21–32.
8. González Edicta P, María IJ. La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana [Internet]. Vol. 21, MEDISAN. 2017 [cited 2021 Jan 29]. Available from: <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v21n5/san20215.pdf>
9. Bogantes Josette. VIOLENCIA DOMÉSTICA. *Med Leg Costa Rica*. 2008;25(2):55–60.
10. Alonso Jose, Castellanos Jose. Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Interv Psicosoc*. 2006;15(3):253–74.
11. Rodriguez Liliana. La triple pandemia y sus efectos en la vida de las mujeres ecuatorianas - CEPAM [Internet]. Cepam. 2020 [cited 2021 Jan 29]. Available from: <https://www.cepam.org.ec/la-triple-pandemia-y-sus-efectos-en-la-vida-de-las-mujeres-ecuatorianas/>

12. Consejo de protección de derechos del distrito metropolitano de Quito. URGENTE: LA VIOLENCIA, UNA PANDEMIA MÁS SIN RESPUESTAS ESTATALES [Internet]. 2020 [cited 2021 Jan 29]. Available from: <https://proteccionderechosquito.gob.ec/2020/11/06/10485877/>
13. Pulso Ciudadano Investigación Y Estrategia. ESTUDIO DE PERCEPCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DURANTE EL CONFINAMIENTO POR LA COVID 19 [Internet]. 2020 [cited 2021 Jan 30]. Available from: <https://www.pulsociudadanoec.com/wp-content/uploads/Presentación-Estudio-Violencia-de-Genero-Pulso-Ciudadano-Cepam.pdf>
14. Campoverde Juan Pablo. “La violencia acaba con la vida, igual que la pandemia” [Internet]. La Voz del Tomebamba. 2020 [cited 2020 Nov 15]. Available from: <https://www.lavozdeltomebamba.com/2020/04/27/la-violencia-acaba-con-la-vida-igual-que-la-pandemia/>
15. Policía Nacional Del Ecuador MDI. Protocolo de actuación policial en casos relacionados a violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. 2016;55.
16. Sotalin Luis TF. “La efectividad de las medidas de protección de la Policía Nacional y su repercusión en los índices de la Violencia Intrafamiliar en mujeres del sector de Pascuales de la ciudad de Guayaquil, durante el periodo 2013-2014.” UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO Colegio de Ciencias Policiales; 2015.
17. Tittlová M, Papáček P. Factors Contributing to Domestic Violence. *Int J Entrep Knowl*. 2019;6(2):117–24.
18. M.K. FW. Factors associated with domestic violence: A cross-sectional survey among women in Jeddah, Saudi Arabia. *BMJ Open*. 2014;4(2):1–8.
19. Cabezas Albán Víctor. El Covid-19 y el Derecho del Trabajo: Sintomatología de un modelo en emergencia. *Iuris Dictio*. 2020;17.
20. Zambrano Vera Manuel Ivan. “LA INFIDELIDAD COMO CAUSA DE AGRAVANTE EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR.” 2016.
21. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y Delito ONODC. Monitoreando la violencia contra las mujeres durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19. 2020;1–5. Available from: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/CdE/Monitoreando_la_violencia_contra_las_mujeres_durante_el_confinamiento_por_la_pandemia_del_COVID-19.pdf
22. Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. Familiares Y Género Contra Las Mujeres (Envigmu). 2019;1–92.
23. Zurita Quintana Yina, Serrano Salgado José, Rosero Moncayo José, Pimentel Jose, Camacho Gloria, Larrea Carlos MC. La Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador [Internet]. El telegrafo. Quito; 2014. 56 p. Available from: <https://issuu.com/comisiondetransicionec/docs/loja>
24. Díaz Cárdenas Shyrley, Margarita Arrieta Vergara Katherine, González Martínez Farith.

- Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Rev Clínica Med Fam.* 2015;8(1):19–30.
25. Acebo del Valle Gina Marisol, González Nájera Lorena Manola, Núñez Aguiar Fátima del Rocío CCPJ. Violencia intrafamiliar en la Provincia Bolívar, Ecuador; causas que la motivan. *Rev Dilemas Contemp Educ Política y Valores* [Internet]. 2018 Nov 7;1(1):1–14. Available from: <https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/122/823>
 26. Fabián-Arias E, Vilcas-Baldeon LM, Alberto-Bueno YL. Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Rev Espac* [Internet]. 2020;41(22):251. Available from: <http://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>
 27. Chipana Janet. Factores que determinan la actuación policial en la intervención en casos de violencia de pareja contra la mujer en las comisarías del distrito de Paucarpata Arequipa – 2017. 2018;155. Available from: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6226/TSchsajm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 28. González José Luis, Garrido María José. Satisfacción de las víctimas de violencia de género con la actuación policial en España. Validación del Sistema VioGen. *Anu Psicol Juridica* [Internet]. 2015;25(1):29–38. Available from: <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2015.02.003>
 29. Gonçalves NF. La intervención policial en casos de violencia contra la mujer en relaciones de pareja. Análisis del modelo español [Internet]. 2011. Available from: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5593/La_intervención_policial_en_ca-sos_de_violencia_contra_la_mujer.pdf?sequence=2
 30. Gracia E, Lila Murillo M, García Pérez J. La intervención policial en casos de violencia contra la mujer en relaciones de pareja: actitudes hacia la intervención y otras variables psicosociales. *Boletín criminológico.* 2009;(113):1.
 31. Consejo de Seguridad Ciudadana Cuenca. Cuenca en cifras Boletín estadístico del Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca. 2019;1–164.
 32. Gobierno Nacional, Observatorio Colombiano de las mujeres. Sexto Boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por Coronavirus en Colombia. 2020;

Anexos

ANEXO 1: PROTOCOLO

A. DATOS GENERALES

TÍTULO

Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia registrada por la Zona de Policía N°1 Azuay.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dominio, línea y ámbito de investigación

Dominio	Líneas de investigación institucionales	Ámbitos
Medicina preventiva, curativa y calidad de vida	Ciencias médicas y de la salud	Contaminación ambiental y saneamientos <input type="checkbox"/>
		Servicios de salud <input type="checkbox"/>
		Enfermedades no transmisibles <input type="checkbox"/>
		Enfermedades transmisibles <input type="checkbox"/>
		Alimentación y nutrición <input type="checkbox"/>
		Educación y promoción de la salud <input type="checkbox"/>
		Violencia, accidentes y trauma <input checked="" type="checkbox"/>
		Ciclos de vida <input type="checkbox"/>
		Discapacidades <input type="checkbox"/>
		Cuidados paliativos <input type="checkbox"/>
		Epidemiología <input type="checkbox"/>
Salud sexual y reproductiva <input type="checkbox"/>		

Fuente: Universidad Católica de Cuenca

B. RESUMEN EJECUTIVO (150 a 200 PALABRAS)

La violencia intrafamiliar es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad ecuatoriana sin respeto por la edad, género o clase social, ante esta situación el estado ha implementado leyes que protegen los derechos remanentes de las personas, su seguridad personal, libertad psicológica y sexual; la Agencia Nacional de Policía y el Departamento de Violencia Doméstica (DEVIF) son los encargados de velar por el cumplimiento de estas leyes.

En la actualidad, la incidencia de la violencia doméstica ha crecido considerablemente desde la pandemia de Covid 19, generando preocupaciones en el ámbito social; sin dejar de lado que esta situación se deriva principalmente de la relación entre poder, jerarquía y discriminación entre familias. En el ámbito familiar, de manera específica, con enfoque hacia las mujeres quienes pueden sufrir agresión en incidentes de violencia sexual o violencia doméstica.

Por lo expuesto, en el presente estudio se utilizará técnicas de investigación como la técnica bibliográfica y técnica de campo a través de la aplicación de una entrevista estructurada vía online dirigida a una muestra no probabilística (agentes de la policía nacional) con la finalidad de determinar el grado de violencia doméstica e interpretar los diferentes resultados obtenidos.

Palabras claves: violencia, pandemia, familia

C. DESCRIPCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY.

La violencia intrafamiliar es un problema de salud actual considerada como una forma de ejercicio del poder que facilita la dominación, opresión o supremacía a quien la ejerce y una posición de sometimiento o sujeción de quien la sufre. En todas sus manifestaciones, involucra a todos los países y, aunque no constituye propiamente una enfermedad en el sentido tradicional de su comprensión, donde el elemento etiológico biológico desempeña

como regla un papel fundamental; en sentido social resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con consecuencias múltiples y diversificadas en los planos social, psicológico y biológico (33).

Según Montero (34), desde inicios de la cuarentena causada por la pandemia COVID-19, en los hogares se han producido cambios tanto familiares, laborales y sociales; muchas familias se han visto forzadas a desplegar nuevos métodos de convivencia, nuevos roles y desafíos; presentando además nuevas modalidades de maltrato, en domicilios donde no existían antes de la crisis sanitaria; o su aumento en aquellas familias en las que anteriormente si se había presentado acciones violentas.

Estas situaciones no ocurren únicamente en las relaciones de pareja, sino que se han diversificado, existiendo también violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, hacia los adultos mayores y, en general, estableciéndose de forma conjugada entorno a las relaciones de poder ya establecidas en cada familia; siendo la violencia intrafamiliar tan frecuente que muchas personas no comprenden que la misma constituye un abuso, y por ello la toleran e incluso la justifican.

A través de la violencia intrafamiliar se pone en riesgo a los individuos en tres niveles: físico, emocional y psíquico; lo más lamentable es que este tipo de violencia muchas veces es callada por vergüenza o temor. La violencia física es la más común, ejecutada a través del miedo y la agresión, mediante estos mecanismos el agresor paraliza a su víctima y se causan daños corporales tanto con golpes como con objetos y en ocasiones se hace uso de armas. También, se puede identificar la violencia emocional, que está ligada a la violencia física, con este tipo de violencia intrafamiliar se hieren las emociones personales mediante humillaciones, insultos y amenazas pudiendo afectar la autoestima de la víctima.

Por otra parte, se encuentra la violencia sexual, en la que interviene el contacto de forma coaccionada, conocida como incesto, en la que se obligan las relaciones entre familiares o cuando se le obliga a la víctima a exponer sus genitales, o tocar los del agresor y, por último, la violencia económica que se refiere al exceso de dominio económico dentro de la familia, manifestándose por medio de restricciones financieras y de bienes materiales. Todos estos tipos de violencia intrafamiliar son un problema que genera graves consecuencias en las víctimas, haciéndolas incapaces de establecer o mantener relaciones afectivas y generando en ellas problemas de autoestima incluso llevarlas a la muerte (35).

Es por ello, ante las señales de violencia es preciso acudir por ayuda considerando que en América Latina en el 2019 se registró unos 3.800 casos de feminicidios, según cifras preliminares, un aumento de 8 por ciento respecto al año anterior según el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL(36).

En Ecuador, la violencia provocada en el contexto de confinamiento va en aumento, según el ECU 911, hasta el 17 de abril del año 2020 el incremento de los casos de violencia es de un 47%; es decir, en esta institución normalmente se recibe un promedio de 268 llamadas al día, actualmente se reciben alrededor de 587, especialmente de mujeres solicitando ayuda frente a agresores que violentan contra su integridad física y psicológica (37).

De igual manera, la Defensoría Pública (38) también informó que, del 17 de marzo al 20 de abril, patrocinó 526 casos relacionados con violencia intrafamiliar; mientras que, durante el aislamiento social, hasta el 19 de abril, la Fiscalía General del Estado contabilizó tres femicidios, entre ellos el asesinato de una joven de 22 años asfixiada por su pareja. Según Pavón y Santamaría (39), catedráticas de la Universidad Politécnica Salesiana este tema es grave, debido al aislamiento domiciliario, el hecho de permanecer en los hogares en horarios de salidas no permitidas, las personas no tienen otra opción que permanecer junto a sus victimarios.

La violencia intrafamiliar es una de las expresiones de agresión y maltrato que afecta la formación y el desarrollo integral de la personalidad de un individuo sea niño, niña, adolescente o adulto. Actualmente existen entidades públicas y privadas que dan protección y velan por el bienestar de la mujer y la familia y una de ellas es la Policía Nacional y su unidad del Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) (40), estas entidades cumplen varias funciones específicas que los convierten en pieza clave de cualquier política de actuación.

Ante este problema de violencia en los hogares que crece de manera alarmante, en muchas ocasiones no se considera que no suelen ser denunciadas por temor al agresor, o por ser señaladas por la sociedad; en esta razón la presente investigación se centra en conocer el nivel de violencia intrafamiliar captada por el cuerpo policial durante la pandemia, recalando que el actuar de la Policía Nacional permite mantener bajos índices de violencia. Es momento que la sociedad ponga un alto a este problema, vivimos en un mundo donde todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes; por lo tanto, es menester velar por el bienestar colectivo, brindando apoyo y justicia tanto a la víctima como al agresor, es

verdad que combatir este problema es un reto, sin embargo, el trabajo conjunto conlleva a la superación todas estas falencias que se presentan en nuestra sociedad.

JUSTIFICACIÓN

La violencia intrafamiliar constituye un tema de fundamental importancia en la agenda social, sin embargo, por lo sensible del tema, ciertos factores como la vergüenza, la culpa y la creencia de que es un asunto privado; lleva a la población a mostrar cierta renuencia o a minimizar la magnitud del fenómeno, en donde con el transcurso del tiempo para las víctimas llega a considerarse natural y adecuado el uso de la violencia como un método para resolver conflictos mediante la agresividad como medio de interacción. La violencia se transmite de manera intergeneracional como conducta aprendida, las personas no nacen con el instinto de lastimar o de dañar a otras, sino que a través del tiempo aprenden patrones de comportamiento de quienes están más cerca, en este caso la familia (41).

El Plan Nacional del Buen Vivir (42) mediante los objetivos Nacionales de Desarrollo auspicia la igualdad, mejorando la capacidad de la población, optimar la calidad de vida de la ciudad, garantizando los derechos de la naturaleza, de la soberanía nacional, la vigencia de los derechos y la justicia además busca consolidar la transformación del estado para el buen vivir.

La Policía Nacional del Ecuador (43), amparada en la Constitución de la República está encargada del control y mantenimiento de la paz, la tranquilidad ciudadana al interior del territorio nacional y mediante sus diferentes departamentos y servicios especializados como la DEVIF y demás unidades, buscan unir esfuerzos y trabajar en beneficio de la comunidad para enfrentar al monstruo negro denominado violencia intrafamiliar, se lo conoce con este nombre en razón de ser un problema que ha estado presente desde los inicios de humanidad, ha permanecido en todos las etapas del hombre, ha evolucionado conjuntamente, ha cambiado su estructura, ha migrado de un lugar a otro, se ha enfrentado a cambios y políticas de acuerdo a la época, sin tener mayor impacto, ni reducción y mucho menos su erradicación. La presente investigación se proyecta a la búsqueda de varios mecanismos de respuesta a esta problemática, a través del cuerpo policial siendo los primeros en proporcionar atención inmediata y especializada en los casos de violencia intrafamiliar, salvaguardando la integridad física, psíquica y la libertad sexual de los integrantes de la familia

OBJETIVOS

General

- Determinar el nivel de violencia intrafamiliar detectado por la policía Nacional durante la pandemia registrada por la zona de policía n°1 Azuay.

Específicos

5. Establecer la prevalencia de violencia intrafamiliar registrada por la subzona de policía N°1 Azuay durante la pandemia (marzo - octubre 2020)
6. Analizar las causas que desencadenan la violencia intrafamiliar, mediante la revisión de la evidencia científica
7. Identificar las acciones realizadas por la Policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia.
8. Comparar los datos del periodo de estudio con años anteriores para evidenciar incrementos o descensos en las denuncias de violencia intrafamiliar.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

• PREGUNTAS CIENTIFICAS

¿Cuál es el nivel de violencia intrafamiliar detectado por la policía Nacional en tiempos de pandemia registrada por la zona de policía n°1 Azuay?

¿Cuáles son las causas que desencadenan la violencia intrafamiliar?

¿Cuáles son las acciones realizadas por la policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia?

¿Se evidencia incremento o descenso en las denuncias de violencia intrafamiliar comparados con los periodos anteriores?

• IDEAS A DEFENDER

Es importante considerar que esta pandemia, sumada al encierro obligatorio del gobierno ecuatoriano, ha conllevado a un considerable incremento de violencia intrafamiliar.

ESTADO DEL ARTE O ANTECEDENTES

La presente investigación tiene gran importancia debido a que se basa en la captación de casos de violencia intrafamiliar y la efectividad de las medidas de protección de la Policía Nacional durante la pandemia, siendo una problemática social que se está dando actualmente en nuestro país y de manera específica dentro de nuestra provincia del Azuay y que requiere

de una investigación, porque las familias siguen viviendo realidades muy lamentables y hasta el momento no se hayan tomado las medidas respectivas del caso para reducir estos índices, es indispensable la colaboración de todos para disminuir este problema social, además para respaldar estos hechos podemos citar las siguientes investigaciones relacionadas al tema (16) :

1. En marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia por el COVID-19, que ha afectado más de 100 países, como conducta para salvaguardar la vida se ha dispuesto el confinamiento en los hogares, como una de las medidas desesperadas, ante la no existencia de una vacuna u otro método efectivo contra esta enfermedad (44). Algo llamativo es el número de decesos por violencia de género en todo el mundo: si la cifra total es de 87.000 mujeres muertas, de ellas el 58% (unas 50.000) fueron asesinadas por sus parejas o miembros familiares (45).
2. Según el observatorio colombiano de las mujeres entre el 25 de marzo y el 23 de abril del 2020, recibieron un total de 3951 llamadas acusando haber sido víctimas de algún tipo de violencia mientras que para el 2019 fueron 1509 llamadas en el mismo período (32). La Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá indicó que durante la cuarentena aumentaron en un 23% las cifras de violencia en el hogar, según explica esa entidad, el 50% de las agresiones son de predominio psicológico, el 28% son físicas, el 14% económicas, el 4% patrimonial, el 3% sexual y el 1% de la violencia denunciada es verbal, además 12 mujeres fueron asesinadas en un periodo de 16 días. Entre el 20 de marzo y el 4 de abril de 2020 y de acuerdo a la Consejera Presidencial para la equidad de la mujer durante los primeros días de la cuarentena nacional se registró un aumento del 51% en los casos de violencia intrafamiliar (46).
3. En México en el estado de Nuevo León, según la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos contra las Mujeres se reportó un aumento de más de 30% de denuncias de casos de violencia intrafamiliar y un aumento de denuncias por violaciones de 2 o 3 diarias en las últimas semanas(47). Los datos del SESNSP señalan que en enero se recibieron 52 498 llamadas, en febrero 52 858 y en marzo 64 858, para un total de 170 214 durante el primer trimestre. En el mismo periodo de 2019 se registraron 155 178 llamadas, por lo que el aumento acumulado de este año es de 9.6%. La entidad con más llamadas al 911 por violencia familiar, entre enero y marzo de 2020, fue la Ciudad de México, con 22 mil (48).

4. En Argentina el promedio diario de consultas a la línea 144 por violencia en el mes de marzo con un incremento del 39% comparado a los días anteriores antes que inicie la pandemia (49).
5. En Bolivia fueron reportados durante el periodo de cuarentena hasta el 15 de abril del 2020 4 femicidios, 1200 casos de violencia contra las mujeres y 33 casos de violación a menores de edad (50)
6. Un informe de ONU Mujeres manifiesta que en el contexto de emergencia incrementan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente violencia doméstica, debido al aumento de las tensiones en el hogar; además el impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como un mayor riesgo de explotación sexual. “Las sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena” (14).

Según el Telégrafo de Ecuador (51) indica, que el confinamiento, la falta de empleo y la ansiedad son factores que detonaron la violencia en algunos hogares del país, siendo los casos de agresión intrafamiliar fueron los más recurrentes. Grace Jiménez (14), asesora comunicacional de la Defensoría del Pueblo de la zona 6, explica que antes de que se decreta la cuarentena por el coronavirus, la violencia contra las mujeres ya era grave, pero lo que ha hecho la pandemia es evidenciar un sistema de Salud y de Justicia defectuosos en cuanto a la respuesta a esta problemática.

7. En nuestro país, en la provincia del Azuay se registra el mayor número de agresiones con 79,2 %, según la encuesta de violencia contra las mujeres de 2019, durante la etapa de cuarentena, en esta provincia se han registrado dos decesos vinculados a conflictos intrafamiliares y las casas de acogida para víctimas sobrevivientes de violencia se encuentran al máximo de su capacidad y no tienen suficientes insumos para responder a la crisis , además en la Defensoría Pública en este periodo de emergencia sanitaria alcanzaron el 31.8% de atenciones, el porcentaje más alto, con 3 192 causas, de un total de 10 032, a escala nacional (14).

COVID19

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran

desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo (52).

En enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de la enfermedad por el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. La OMS afirmó que existe un riesgo alto de diseminación de la enfermedad por COVID-19 en todo el mundo. En marzo del 2020, tras una evaluación la OMS decidió que COVID-19 puede ser caracterizado como una pandemia. La OMS y las autoridades de salud pública de todo el mundo están actuando para contener el brote de COVID-19 mediante el confinamiento, sin embargo, estas medidas han alterado de manera significativa en la vida cotidiana de las personas en general, causando varios problemas psicosociales como, miedo, ansiedad, ira, frustración, depresión, entre otros (53).

CONFINAMIENTO

El confinamiento, es la combinación de varias estrategias para disminuir la interacción social, como el distanciamiento social, el uso de mascarillas obligatorio, restricción de la circulación, la suspensión de transporte, cierre de fronteras, entre otros.

La cuarentena, como medida de prevención, es la restricción de actividades o la separación de personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a un agente infeccioso o enfermedad, con el objetivo de monitorear sus síntomas y asegurar la detección temprana de casos. La cuarentena es diferente del aislamiento, es la separación de personas enfermas o infectadas de otras para evitar la propagación de la infección o la contaminación (54).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia tiene que ver con la utilización de la fuerza física o de la coacción psíquica o moral por parte de un individuo o grupo de sujetos en contra de sí mismo, de objetos, o de otra persona o grupo de personas víctimas, por lo que constituye una amenaza o negación de las condiciones de posibilidad de realización de la vida y de la supervivencia (55).

La OPS ha declarado que la prevención de la violencia en su marco general y familiar es una prioridad que exige un conocimiento exhaustivo de su magnitud; puesto que es observada como un asunto de salud pública por su impacto negativo que tiene en la salud física y mental de los grupos vulnerables. Se suma también que la magnitud del problema está pobremente documentada, diagnosticada y denunciada (56).

TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Si bien es cierto, resulta controversial definir la violencia, más aún ha resultado clasificarla. Se considera oportuna para la investigación la definición ofrecida por López (57), su clasificación se realiza de acuerdo a quién tiene el rol de abusador y abusado en la relación, delimitando:

Violencia física: Es la forma más clara y evidente del maltrato por constituir una invasión del espacio físico de la mujer y puede hacerse de dos maneras; una es el contacto directo con el cuerpo mediante: patadas, empujones, pellizcos, jalón de pelo, golpes, cualquier tipo de contacto físico no deseado y la otra manera es limitar sus movimientos encerrándola, y hasta provocándole lesiones con armas de fuego u otras.

Violencia psicológica o Emocional: Está vinculada a acciones u omisiones destinadas a degradar o controlar acciones, creencias y decisiones de la mujer por medio de la amenaza, la intimidación, la cosificación, actos que atacan los sentimientos y las emociones que generalmente se manifiestan mediante críticas, descalificaciones, celos, posesividad, chantajes, aislamiento, castigo, humillaciones, vejaciones, limitaciones, entre otras.

Violencia sexual: Comprende múltiple actos como imposición a la mujer, sobre ideas y actos sexuales no deseados, tocamientos no consentidos, penetrar con objetos a la víctima, la violación, presionar para ver fotografías o videos pornográficos, obligar a que use o no use un método anticonceptivo, burlar la respuesta sexual, obligar a alguien a ser tocado, tener relaciones sexuales cuando no se desea o conductas no deseadas en la relación sexual, acusación de infidelidad, criticar sus preferencias sexuales, el acoso sexual.

Violencia económica: Cuando el dinero es la forma que se utiliza para chantajear, que suele expresarse en actuaciones, como la de esconder el dinero, no ser sinceros en las cuentas que se manejan, quitarle el dinero, obligarla a hacer alguna acción no deseada para que obtenga dinero.

PRINCIPALES RESULTADOS A OBTENER

La violencia de género es un fenómeno ampliamente estudiado en diferentes disciplinas, y al mismo tiempo es aceptado, estandarizado e incluso promovido en la sociedad, por lo que esta costumbre no distingue entre edad, género, nivel profesional, cultural, educativo o socioeconómico ni nacionalidad (58).

Sin embargo, a pesar de que la virulencia del COVID-19 parece haber subyugado a toda la población en general es convenientemente no perder la perspectiva de otros problemas que no solo afectan a la región sino al mundo en general, la presente investigación está aportando

elementos para pensar en el problema histórico que se ha venido suscitando desde tiempos remotos, precedido por la pandemia y que podrá verse agravado aún más por el confinamiento familiar (59).

En la provincia del Azuay la tasa de violencia intrafamiliar ha aumentado significativamente y no solo a nivel regional sino mundial, en donde los principales resultados a obtener es constatar cuanta violencia intrafamiliar está presente en estos días debido a la pandemia contribuyendo a buscar o mejorar las medidas de auxilio a las víctimas a través del Cuerpo de la Policía Nacional, favoreciendo a una reflexión no solo a las entidades públicas que prestan sus servicios a la sociedad sino en general, promoviendo que tomen conciencia sobre el gran problema de salud pública que acarrea esta problemática.

Por las razones expuestas, se puede decir que esta investigación se evidencia con argumentos lógicos y concretos; y, al analizar los resultados expuestos alrededor del mundo y en nuestro país de manera particular en la provincia del Azuay, será factible tomar decisiones que permitan crear mayor conciencia a esta problemática y encontrar posibles soluciones para disminuirla; considerando un objetivo primordial de la Policía Nacional, “con un enfoque a mejorar los niveles de seguridad ciudadana y orden público a nivel nacional, para lo cual despliega todos los servicios y recursos con los que cuenta la Policía Nacional de forma óptima y eficiente, enmarcado dentro del respeto y cumplimiento a la normativa legal y los derechos de las personas” (60).

De esta manera, la ciudadanía mejorará significativamente su calidad de vida, y se logrará superar los problemas que se han venido presentando, teniendo en cuenta que todo problema debe de ser sometido a una investigación y poder dar así solución a los mismos.

DISEÑO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

Se efectuará un estudio no experimental, retrospectivo analítico de corte transversal con un enfoque cuali-cuantitativo

Población y muestra

Para esta investigación se contará con los datos de violencia intrafamiliar registrados por el ECU 9-1-1 y atendidos por la subzona de policía Azuay n°1 durante la pandemia desde el mes de marzo hasta octubre 2020, así como también de los casos atendidos desde los años 2018 y 2019 para realizar una comparación. Por otra parte, se contará con la entrevista online

a 20 miembros de la Policía Nacional (subzona Azuay) para indagar su opinión sobre su acción ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia.

Criterios de inclusión

- Registros de violencia intrafamiliar atendidos por la Subzona de Policía n°1 Azuay
- Policías que acepten participar de la entrevista y firmen el consentimiento informado online.

Criterios de Exclusión

- Registros que no cuenten con información completa
- Policías que se nieguen a firmar el consentimiento informado virtual.

Instrumentos

Se aplicará las técnicas de la observación y la entrevista con sus respectivos instrumentos que se detallan a continuación:

- Ficha de Registro
- Cuestionario de entrevista semiestructurado vía online dirigido a 20 miembros de la institución policial.

-Procedimiento

Para la aplicación de los instrumentos utilizados en esta investigación se procederá en primer lugar a solicitar permiso al coordinador Zonal 6 del ECU 911 para recabar la información, además se procederá a crear un link, poder realizar la entrevista por medio de un sistema online, en la cual se incluye, la solicitud de participación y llenado del consentimiento informado dirigido a 20 miembros de la institución policial entre hombres y mujeres con la debida autorización del Comandante de Policía de la subzona Azuay N 1.

Análisis estadístico

El análisis de datos se realizará en el programa estadístico Statistical Package for Social Sciences (SPSS) versión 22 y consecutivamente se procesará la información en tablas y gráficos estadísticos, las mismas que se interpretarán para determinar la validez y coherencia de nuestra investigación, llegando así a las conclusiones y recomendaciones que nos van a permitir corroborar el motivo de la investigación.

PROCEDIMIENTOS ÉTICOS

En la presente investigación, la información se manejará de manera confidencial y discreta según los aspectos éticos señalados por los principios recogidos de las declaraciones de Helsinki y en el informe de Belmont y se le proporcionará toda la información de la investigación que se está realizando al Ecu 911 y el Cuerpo Policial, comprometiéndose la investigadora a utilizar la información proporcionada sólo para fines académicos.

D. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección del tema	X																							
Presentación del tema a comisión de investigación de la carrera		X																						
Aprobación del tema previa solicitud a Consejo Directivo			X																					
Elaboración del protocolo				X	X	X																		
Aprobación del protocolo previa sustentación y defensa del mismo ante la comisión de investigación							X																	
Aprobación Comité Bioética								X	X															
Búsqueda bibliográfica detallada y amplia										X	X													
Aplicación de instrumentos											X	X												
Tabulación de datos													X	X										
Análisis e interpretación de los resultados															X	X								
Entrega del trabajo de titulación																	X	X						
Sustentación y defensa del trabajo de titulación																			X	X				

F. ANEXOS

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Objetivo General: Determinar el nivel de violencia intrafamiliar detectado por la policía Nacional en tiempos de pandemia registrada por la zona de policía n°1 Azuay.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Tipo de violencia	Física Verbal Psicología Sexual Otra	Nominal
POLICIA NACIONAL	Frecuencia semanal de las llamadas atendidas sobre violencia intrafamiliar	1-2 3-4 Mas de 5	Ordinal
TIEMPO DE PANDEMIA	Causas	Llamadas por día Confinamiento	Ordinal

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE BIOÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE SERES VIVOS DE LA UNIVERISDAD CATÓLICA DE CUENCA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del proyecto de Investigación:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DETECTADO POR LA POLICÍA NACIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY.
Institución a la que pertenece el Investigador:	Universidad Católica de Cuenca
Nombre del Investigador principal	Johmara Jacqueline Avila Guzman
Datos del Investigador principal: (número de teléfono, Email)	johmi33guzman@gmail.com 0981310103

Descripción del proyecto de Investigación

En la actualidad, la incidencia de la violencia doméstica ha crecido considerablemente desde la pandemia de Covid 19, generando preocupaciones en el ámbito social; sin dejar de lado que esta situación se deriva principalmente de la relación entre poder, jerarquía y discriminación entre familias.

En este documento está una breve descripción del motivo de la investigación. USTED tiene el derecho a realizar todas las preguntas que crea convenientes, con la finalidad de comprender totalmente cuál es su participación en el estudio. Tómese el tiempo que sea necesario para decidir su participación. Sugerimos si es necesario hacer consultas con los miembros de familia cercanos o cualquier otra persona, incluyendo profesionales que considere necesarios, para decidir si usted su participación en este proceso de investigación.

Usted ha sido invitado a ser parte de una investigación sobre: “Violencia intrafamiliar detectado por la policía nacional en tiempos de pandemia registrada por la zona de Policía n°1 Azuay”, con la finalidad de conocer cuál es la prevalencia de violencia intrafamiliar proyectando la búsqueda de varios mecanismos de respuesta a esta problemática a través del cuerpo policial y salvaguardar la integridad física, psíquica y la libertad sexual de los integrantes de la familia.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN

Criterios de inclusión

- Registros de violencia intrafamiliar atendidos por la Subzona de Policía n°1 Azuay
- Policías que acepten participar de la entrevista y firmen el consentimiento informado online.

Criterios de Exclusión

- Registros que no cuenten con información completa

- Policías que se nieguen a firmar el consentimiento informado online.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

General

- Determinar los índices de violencia intrafamiliar detectado por la policía Nacional durante la pandemia registrada por la zona de policía n°1 Azuay.

Específicos

1. Establecer la prevalencia de violencia intrafamiliar registrada por la subzona de policía N°1 Azuay durante la pandemia (marzo - octubre 2020)
2. Analizar las causas que desencadenan la violencia intrafamiliar, mediante la revisión de la evidencia científica
3. Identificar las acciones realizadas por la Policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante la pandemia.
4. Comparar los datos del periodo de estudio con años anteriores para evidenciar incrementos o descensos en las denuncias de violencia intrafamiliar.

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS O PROCEDIMIENTOS

La información necesaria para el siguiente estudio será recolectada mediante una entrevista, cuyos datos serán analizados y utilizados con fines estrictamente académicos de acuerdo con fechas establecidas en el cronograma de actividades.

RIESGOS Y BENEFICIOS

La participación en este estudio no supondrá ningún riesgo para los adultos que participen. La información obtenida será utilizada en beneficio de la comunidad científica y podrá ser utilizada para estudios en futuro, de tal manera que se pueda generar intervenciones y dar soluciones a la problemática de la violencia intrafamiliar.

CONFIDENCIALIDAD

- Es prioridad para todo el equipo de investigación mantener su confidencialidad.
- La información que nos proporcione se identificará con un código que reemplazará su nombre y se guardará en un lugar seguro donde solo el investigador tendrá acceso.
- Su nombre no será mencionado en los reportes o publicaciones

AUTONOMÍA (DERECHO A ELEGIR)

Usted puede decidir no participar y si decide no participar solo debe decírselo al investigador o a la persona que le explica este documento. Además, aunque decida participar puede retirarse del estudio

cuando lo desee, sin que ello afecte los beneficios de los que goza en este momento. Usted no recibirá ninguna remuneración económica por participar en el estudio.

INFORMACIÓN DE CONTACTO EN CASO NECESARIO

Ante cualquier duda que usted como participante de un proyecto de investigación tenga, puede dirigirse al Comité Institucional de Ética de la Universidad Católica de Cuenca. Carrera de Enfermería. Calle Manuel Vega y Pio Bravo. Mgs. María Santacruz Vélez E-mail: maria.santacruz@ucacue.edu.ec

Comprendo mi participación en este estudio. Recibí explicación de los riesgos y beneficios de participar en un lenguaje claro y sencillo. Mis preguntas fueron respondidas. Me permitieron contar con tiempo suficiente para tomar la decisión de participar y me entregaron una copia de este formulario de consentimiento informado. Acepto voluntariamente participar en esta investigación.

Firma del participante:

Fecha:

Firma del Testigo:

Fecha:

Firma del Investigador:

Fecha:

ANEXO 3: CUESTIONARIO DE PREGUNTAS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DETECTADO POR LA POLICÍA NACIONAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY.

Estimado/a: El presente cuestionario se aplica a los Policías Nacionales, con la finalidad de obtener información relevante relacionada con la violencia intrafamiliar, debe ser completada por la entidad policial debido a que ustedes son los conocedores de la políticas y procedimientos para responder a las llamadas de emergencia manifestadas por el ECU 911.

Instrucciones: Los datos son de mucho valor para la investigación, y se garantiza la confidencialidad, por lo que solicitamos su valiosa colaboración y sinceridad en la información.

Datos Generales:

1. Sexo


Masculino

Femenino

2. ¿Puede indicar con qué frecuencia semanal le piden que responda a llamadas relacionadas con la violencia doméstica?
3. Cree usted que durante la pandemia las medidas de protección de la policía nacional influyen en la reducción de los índices de violencia intrafamiliar en el sector que usted brinda servicio.
4. ¿Qué tipo de ayuda profesional ha brindado usted para prevenir la violencia intrafamiliar durante la pandemia?
5. ¿En su sector cuál ha sido el género más violentado durante la pandemia?
6. Según su experiencia cual es el tipo de violencia intrafamiliar que observa con mayor frecuencia desde que ha empezado el confinamiento por la pandemia
7. Cuáles son las causas más comunes por las cuales ustedes han atendido a los llamados de las víctimas durante la pandemia
8. ¿Cuenta el departamento de la UPC con un grupo de agentes especializados en atender casos de violencia doméstica?
9. Cuanta usted en su UPC con todos los medios logísticos para atender al llamado ciudadano.
10. Cree usted que a pesar de la ayuda brindada por la Policía hay casos de violencia intrafamiliar que queda en la impunidad
11. Emita su opinión sobre la violencia intrafamiliar y las posibles soluciones a este problema

*Formulario validado en el estudio: “La efectividad de las medidas de protección de la Policía Nacional y su repercusión en los índices de la Violencia Intrafamiliar en mujeres del sector de Pascuales de la ciudad de Guayaquil, durante el periodo 2013-2014” (16).

ANEXO 4: SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS

 MINISTERIO
DE GOBIERNO

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO,
MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR DEL AZUAY


Cuenca, 18 de diciembre de 2020
Oficio No. 02139-2020-DEVIF-SZA-1.

Señor,
Ing. Rafael Pérez Aguirre
CORONEL DE POLICIA DE E.M.
COMANDANTE DE LA SUB ZONA AZUAY
En su despacho.


Mi Coronel:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, deseándole
éxito en sus funciones diarias; en cumplimiento al memorando N° 2020-
9921-SZA1, de fecha 03 de diciembre del 2020, me permito informar que
si es procedente colaborar con la realización de la encuesta realizada por
la señorita Johmara Ávila Guzmán, Investigadora de Enfermería, esto sin
afectar la capacidad operativa del servicio, pues al ser una investigación
de tesis los resultados de la investigación van a servir para que nuestra
Institución pueda verificar el grado de compromiso y conocimientos que
cada uno de los servidores policiales a ser entrevistados cuentan lo que
nos permite identificar nuestras fortalezas y debilidades en materia de
violencia intrafamiliar.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes


Sr. Alex David Gálvez Rivera.
Tnte. De Policía.
JEFE DE LA UNIVIF AZUAY
Original destino
Copia archivo

RECIBIDO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
SUBZONA DE POLICIA AZUAY
cpi-comando...@pob.ec
19 DIC 2020

Nombre: _____
Hora: 12:17:20 Firma: 

Dirección: Av. José Peralta entre Alfonso Cordero y Cornelio Merchán "Complejo Judicial" Cuenca.
Email: devif.azuay@yahoo.com.mx CELULAR 0982082199

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA, SEDE AZOGUES

CARRERA DE ENFERMERÍA

Cuenca, 17 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud para la realización de proyecto de Tesis

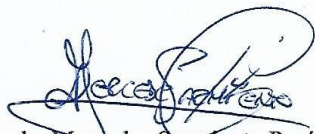
Señor
Alfredo Medina R.
Coordinar Zonal 6 del ECU 911
Presente. -

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted de manera comedida, para solicitarle la autorización y el permiso correspondiente para la realización del Proyecto de Tesis denominado “**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY**”, siendo importante para la investigación en mención contar con los registros del ECU 911 por denuncias o casos de violencia intrafamiliar, de los años 2019 y 2018 y de los meses de marzo hasta septiembre del presente, solicitud que la realizo con la finalidad de llevar a cabo un estudio retrospectivo netamente con fines académicos, que forma parte de la culminación de la Carrera de Enfermería, acontecimiento que estará a cargo de la investigadora de Enfermería Johmara Jacqueline Ávila Guzman, bajo la supervisión de la Tutora/Docente Lcda. Mercedes Sarmiento, Mgs., y el Asesor metodológico MD. Xavier Yambay, Mgs.

Por la favorable acogida que sepa dar al presente anticipo mi agradecimiento con sentimiento de estima y aprecio.

Atentamente



Lcda. Mercedes Sarmiento Pesánte, Mgs
TUTORA/DOCENTE



Johmara Avila Guzman
INVESTIGADORA DE ENFERMERIA
Celular: 0981310103
Correo electrónico: johmi33guzman@gmail.com

www.ucacue.edu.ec

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA, SEDE AZOGUES

CARRERA DE ENFERMERÍA

Cuenca, 10 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud para la realización de proyecto de Tesis.


Señor
Rafael Marcelo Pérez Aguirre
Comandante General de la Subzona Azuay N°1
POLICIA NACIONAL
Presente. -


De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted de manera comedida, para solicitarle la autorización y el permiso correspondiente para la realización del Proyecto de Tesis denominado “**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY**”, siendo importante para la investigación en mención contar con la colaboración de 14 miembros de la Policía Nacional para completar la investigación debido a que en el Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) cuentan con solo 6 miembros policiales realizando una entrevista con la finalidad de conocer cuáles son las acciones realizadas por la policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante el tiempo de pandemia, solicitud que la realizo en virtud de llevar a cabo un estudio retrospectivo netamente con fines académicos, que forma parte de la culminación de la Carrera de Enfermería, acontecimiento que estará a cargo de la investigadora de Enfermería Johmara Jacqueline Ávila Guzman, bajo la supervisión de la Tutora/Docente Lcda. Mercedes Sarmiento, Mgs., y el Asesor metodológico MD. Xavier Yambay, Mgs.

Por la favorable acogida que sepa dar al presente anticipo mi agradecimiento con sentimiento de estima y aprecio.

Atentamente


Lcda. Mercedes Sarmiento Pesántez, Mgs.
TUTORA/DOCENTE

Firma:
Johmara Ávila Guzman
INVESTIGADORA DE ENFERMERIA
Celular: 0981310103
Correo electrónico: johmi33guzman@gmail.com

www.ucacue.edu.ec

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA, SEDE AZOGUES

CARRERA DE ENFERMERÍA

Cuenca, 2 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud para la realización de proyecto de Tesis.

Señor
Rafael Marcelo Pérez Aguirre
Comandante General de la Subzona Azuay N°1
POLICIA NACIONAL
Presente. -

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted de manera comedida, para solicitarle la autorización y el permiso correspondiente para la realización del Proyecto de Tesis denominado “**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA REGISTRADA POR LA ZONA DE POLICÍA N°1 AZUAY**”, siendo importante para la investigación en mención contar con la colaboración de 20 miembros de la Policía Nacional para realizar una entrevista con la finalidad de conocer cuáles son las acciones realizadas por la policía Nacional ante la violencia intrafamiliar durante el tiempo de pandemia, solicitud que la realizo en virtud de llevar a cabo un estudio retrospectivo netamente con fines académicos, que forma parte de la culminación de la Carrera de Enfermería, acontecimiento que estará a cargo de la investigadora de Enfermería Johmara Jacqueline Ávila Guzman, bajo la supervisión de la Tutora/Docente Lcda. Mercedes Sarmiento, Mgs., y el Asesor metodológico MD. Xavier Yambay, Mgs.

Por la favorable acogida que sepa dar al presente anticipo mi agradecimiento con sentimiento de estima y aprecio.

Atentamente


Lcda. Mercedes Sarmiento Pesántez, Mgs.
TUTORA/DOCENTE

RECIBIDO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
SUBZONA DE FUENTES AZUAY
cps.cemanda.gov.ec

02 DIC 2020

Nombre: Johmara Avila Guzman
Hora: 16:30 Firma: [Firma]

Johmara Avila Guzman
INVESTIGADORA DE ENFERMERIA
Celular: 0981310103

Correo electrónico: johmi33guzman@gmail.com

Oficio Nro. SIS-CZ6-2020-0705-OF

Cuenca, 30 de noviembre de 2020

Asunto: Respuesta Oficio Universidad Católica de Cuenca

Señora Licenciada
Mercedes Magdalena Sarmiento Pesantez
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en respuesta a Oficio S/N de fecha 17 de Noviembre de 2020, mediante el cual solicita información de Violencia Intrafamiliar en tiempos de pandemia registrada por la Zona de Policía No. 1 Azuay de los años 2018, 2019, 2020.

En base a lo requerido, me permito adjuntar archivo con la información solicitada

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. José Alfredo Medina Ramirez
COORDINADOR ZONAL 6 ECU 911 CUENCA

Referencias:

- SIS-CZ6-DZAFARH-2020-0432-E

Anexos:

- oficio_universidad_catolica_de_cuenca0207506001605722111.pdf
- violencia_intrafamiliar_2018_20119_2020.xls

Copia:

Señor Ingeniero
Heriberto Alejandro Lopez Haro
Director Zonal de Estadística

hl



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALFREDO
MEDINA
RAMIREZ**

Dirección: Julio Enclara s/n. Parque Itchimbia. Código postal: 170136 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-380 0700 - www.ecu911.gob.ec



ANEXO 5: INCIDENTES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ECU 911

<https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=483dc97976&attid=0.2&permmsgid=msg-f:1684821158957622010&th=1761afeae1bb22fa&view=att&disp=safe>

ANEXO 6: CERTIFICACIÓN DE NO PLAGIO